

**Comisión de Estadística****53^{er} período de sesiones**

1 a 4 de marzo de 2022

Tema 3 e) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
censos de población y vivienda****Ejecución del Programa Mundial de Censos de Población
y Vivienda de 2020****Informe del Secretario General***Resumen*

El presente informe, elaborado de conformidad con la decisión 2021/224 del Consejo Económico y Social y con la práctica habitual, da seguimiento a la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, tal como se informó a la Comisión de Estadística en su 51^{er} período de sesiones, y a los resultados de las encuestas y el panel de censos que puso en marcha la División de Estadística, en el que se documentan las repercusiones negativas de la pandemia de COVID-19 en la realización de censos en todo el mundo. El informe también proporciona una explicación más detallada de la interpretación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales con respecto a la creación de registros estadísticos nacionales de población sobre la base de los registros del censo de población y vivienda. Se invita a la Comisión de Estadística a que tome nota del estado de la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020. Por su parte, la Comisión insta a los Estados Miembros a realizar censos de población y vivienda o a generar de otro modo estadísticas censales de zonas pequeñas, y aprueba la creación de registros estadísticos nacionales de población basados en los registros censales exclusivamente con fines estadísticos y dentro del marco legislativo que prohíbe su uso para cualquier otro fin.

Las medidas que deberá adoptar la Comisión figuran en el párrafo 26 del informe.

* [E/CN.3/2022/1](#).



I. Introducción

1. El Consejo Económico y Social puso en marcha la ronda de censos de población y vivienda de 2020 en su resolución [2015/10](#) sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 el 10 de junio de 2015. El Consejo instó a los Estados Miembros a que levantasen al menos un censo de población y vivienda en el marco del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, que abarca el período de 2015 a 2024, teniendo en cuenta las recomendaciones internacionales y regionales relativas a los censos de población y vivienda y prestando especial atención a la planificación anticipada, la eficacia en función de los costos, la cobertura, la difusión oportuna de los resultados del censo y la facilidad de acceso a estos por las partes interesadas nacionales, las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, para que se tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones y faciliten la ejecución eficaz de los planes y programas de desarrollo.
2. En la misma resolución, el Consejo solicitó al Secretario General que preparase normas, métodos y directrices de estadística internacionales a fin de facilitar las actividades para el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, que garantizase la coordinación de las actividades entre las partes interesadas a la hora de prestar asistencia a los Estados Miembros en la ejecución del Programa, y que vigilase la ejecución del Programa e informase periódicamente a la Comisión al respecto.
3. Posteriormente, la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría emprendió la elaboración del marco metodológico para los censos de población y vivienda de la serie de 2020. Este marco se basó en los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* revisados, que se publicaron en 2015¹. Vino acompañada de manuales adicionales sobre la gestión de los censos de población y vivienda², la utilización de tecnologías de recopilación electrónica de datos en los censos de población y vivienda³, y el uso de los censos en la medición de la migración internacional⁴. Asimismo, se ultimó la preparación de un manual de revisión de datos de los censos de población y vivienda, incluida la revisión en tiempo real⁵.
4. Con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, se han traducido al francés la tercera revisión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* y la segunda revisión del manual *Handbook on the Management of Population and Housing Censuses*, lo que permite organizar talleres de capacitación para países francófonos. El taller de capacitación para los países francófonos de África se celebrará a mediados de enero de 2022, en estrecha colaboración con la Comisión Económica para África. En el taller de capacitación se presentará el marco metodológico para la ejecución del Programa Mundial de Censos

¹ *Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses, Revision 3* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.15.XVII.10).

² *Handbook on the Management of Population and Housing Censuses, Revision 2* (publicación de las Naciones Unidas, 2017). Puede consultarse en: https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesF/Series_F83Rev2en.pdf.

³ *Guidelines on the use of electronic data collection technologies in population and housing censuses* (Nueva York, 2019). Puede consultarse en: <https://unstats.un.org/unsd/demographic/standmeth/handbooks/data-collection-census-201901.pdf>.

⁴ [Borrador] *Handbook on Measuring International Migration through Population Censuses* (Nueva York, 2017). Puede consultarse en: <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/Standards-and-Methods/files/Handbooks/international-migration/2017-draft-E.pdf>.

⁵ *Handbook on Population and Housing Census Editing, Revision 2*, (Nueva York, 2019). Puede consultarse en: https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/seriesf_82rev2e.pdf.

de Población y Vivienda de 2020, se brindará la oportunidad de intercambiar experiencias nacionales y prácticas de levantamiento de censos entre los países participantes, se evaluará la repercusión de la pandemia de COVID-19 en la elaboración y ejecución de censos, y se expondrá un resumen de lo más novedoso en levantamiento de censos y los ajustes que se están realizando en todo el mundo.

5. Además, la División de Estadística elaboró y puso en marcha el curso de aprendizaje electrónico sobre censos de población y vivienda, que se publicará en la Plataforma Mundial de las Naciones Unidas para febrero de 2022, y un repositorio de los temas y las preguntas de las series de censos de 2010 y 2020⁶ para apoyar las iniciativas de creación de capacidades nacionales en el contexto de la ronda de censos de población y vivienda de 2020.

II. Presentación de informes sobre la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020

6. En su resolución 2015/10, el Consejo Económico y Social solicitó al Secretario General que vigilase la ejecución del Programa e informase periódicamente a la Comisión de Estadística al respecto. En consecuencia, la División de Estadística introdujo una serie de actividades destinadas a documentar lo más novedoso con respecto a los censos de población y vivienda del mundo.

7. Sobre la base de la información obtenida, la División de Estadística de las Naciones Unidas presentó a la Comisión de Estadística, a mitad de la ronda de 2020, el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 y de la metodología para el trazado de ciudades y zonas urbanas y rurales con fines de comparación a escala internacional (E/CN.3/2020/14). El informe se publicó antes del inicio la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En el informe se señalaba que la mayoría de los países (el 71 % del total de 158 países/zonas que respondieron) habían aplicado o tenían previsto aplicar el enfoque tradicional del censo en la ronda de censos de 2020, según el cual se solicita a cada hogar del país que proporcione la información pertinente. Una minoría de países/zonas (aproximadamente el 28 %) había utilizado o pretendía utilizar los registros, ya fuera elaborando estadísticas censales de zonas pequeñas únicamente a partir de registros (el 10 %) o complementando los registros con enumeraciones completas sobre el terreno (el 13 %) o con encuestas por muestreo (el 5 %).

8. Además, el informe indicaba que la gran mayoría de los países que realizan cualquier tipo de enumeración sobre el terreno (es decir, el censo tradicional, la combinación de registros y la enumeración completa sobre el terreno o la combinación de registros y encuestas por muestreo, y el censo continuado) tenía la intención de utilizar una combinación de métodos de enumeración. El método de enumeración más frecuente con diferencia (72 %) era la administración de entrevistas presenciales utilizando dispositivos portátiles, principalmente tabletas (entrevista personal asistida por computadora (EPAC)), para la enumeración sobre el terreno, seguidas por las entrevistas presenciales utilizando un cuestionario en papel (entrevista personal con papel y lápiz, EPPL) (42 %) y la autoenumeración por Internet (entrevista web asistida por computadora (EWAC)) (38 %).

9. Los primeros casos de COVID-19 comenzaron a registrarse y documentarse en diciembre de 2019. En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que la COVID-19 había pasado a ser una pandemia mundial. Desde el principio de la

⁶ Puede consultarse en <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/sconcerns/migration/census/index.html>.

pandemia quedó claro que tendría repercusiones negativas en la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, habida cuenta de que la mayoría de los países planificaron visitas tradicionales puerta a puerta a todos los hogares y unidades de vivienda del país utilizando entrevistas presenciales, lo que podría tener resultados desastrosos en cuanto a la propagación del virus entre la población en general.

10. En consecuencia, la División de Estadística introdujo una serie de encuestas para documentar la repercusión de la pandemia en la planificación, los preparativos y las operaciones de los censos nacionales de población y vivienda. La primera encuesta se inició en marzo y abril de 2020⁷, y la segunda en diciembre de 2020 y enero de 2021⁸. Del 9 al 12 de febrero de 2021, la División de Estadística organizó y celebró la reunión del grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre la repercusión de la pandemia de COVID-19 en el levantamiento de censos de población y vivienda y en los problemas de calidad de los datos censales, cuyas conclusiones y recomendaciones se presentaron a la Comisión de Estadística en su 52º período de sesiones como documento de antecedentes⁹ para el Informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas (E/CN.3/2021/18).

11. En su informe, el Secretario General indica que, sobre la base de las encuestas y demás documentación pertinente, así como del contacto directo con las autoridades nacionales encargadas de los censos de población y vivienda, resulta evidente que la pandemia está teniendo un gran impacto negativo en la realización de los censos. La recopilación de datos se está posponiendo; el plazo de enumeración se ha prorrogado en algunos casos en más de seis meses; la necesidad de proteger a los enumeradores y a los encuestados ha planteado una serie de problemas como la disponibilidad de equipos personales de protección y la realización de entrevistas respetando el distanciamiento social; y los cuestionarios se están abreviando. Además del impacto negativo de los aplazamientos de los censos, la pandemia ha hecho que la enumeración de algunos segmentos de la población sea más difícil. Durante los períodos de confinamiento, restricciones a los viajes y cuarentenas obligatorias, los estudiantes han abandonado su lugar de estudios y los trabajadores han trasladado su lugar de trabajo. Los países planifican con cuidado el momento de realizar sus censos para poder registrar el máximo número de personas en su lugar de residencia habitual. La pandemia ha provocado cambios en la ubicación prevista de algunos grupos de población, lo que probablemente repercutirá negativamente en la calidad de las estadísticas censales de la ronda de censos de 2020.

12. En la mayoría de los países que participan en los ejercicios de seguimiento de la División, la COVID-19 aumentó el costo del levantamiento del censo. El aplazamiento de las actividades previstas, como el trabajo de campo, hizo que los costos de suministro, difusión y almacenamiento de materiales y dispositivos del censo fueran probablemente mucho más elevados de lo previsto inicialmente. El cambio a técnicas de recopilación de datos que no requieren un contacto directo con los encuestados exige pruebas meticulosas y prolongadas, que no estaban incluidas en el presupuesto original de los censos. Además, la aplicación de estas técnicas exige una inversión adicional considerable, por ejemplo, en la elaboración de marcos geográficos detallados, ya que en muchos países no se dispone fácilmente de registros de direcciones.

⁷ Los resultados pueden consultarse en <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/census/COVID-19-SurveyT1/>.

⁸ Los resultados pueden consultarse en <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/census/COVID-19/>.

⁹ Pueden consultarse en https://unstats.un.org/unsd/statcom/52nd-session/documents/BG-4a-Conclusions_and_Recommendations_EGM_Census-2021-E.pdf.

13. La División continuó realizando un seguimiento de la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 a lo largo de 2021, centrándose principalmente en los países/zonas que inicialmente programaron su censo nacional en 2020 o 2021 para cumplir la recomendación recogida en la tercera revisión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* de levantar el censo de población y vivienda en un año que termine en “0” o “1” con el fin de garantizar una mejor comparación a nivel regional y mundial. La División creó un panel de censos¹⁰, que proporciona información actualizada sobre el estado de los censos nacionales previstos inicialmente para 2020 y 2021.

14. Los resultados se resumieron y presentaron en una nota de políticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en octubre de 2021¹¹. Los resultados indican que, de los 110 censos nacionales respecto de los que se disponía de datos y que estaban programados para 2020 y 2021, 71 (el 65 %) se han aplazado o se desconoce su situación, y 39 se han realizado o está previsto que se realicen a finales de 2021, y varios de ellos han ampliado considerablemente el período de enumeración del censo.

15. En consecuencia, la capacidad de evaluar con precisión y coherencia la elaboración y los efectos de las políticas de desarrollo a nivel nacional, y especialmente a nivel subnacional, puede verse obstaculizada por la falta de estadísticas granulares y completas que solo proporciona el censo de población y vivienda. Los datos del censo son esenciales, por ejemplo, para planificar con precisión la prestación de servicios en cuanto a emplazamiento y construcción de hospitales, escuelas e infraestructuras de transporte; asignar recursos presupuestarios; delimitar los distritos electorales; y realizar un seguimiento de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel de divisiones civiles menores.

16. En este contexto, debe instarse a todos los Estados Miembros a que sigan firmemente comprometidos con los objetivos del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 y a que continúen planificando y preparando la realización de sus censos de población y vivienda cuando las condiciones nacionales lo permitan, teniendo en cuenta las recomendaciones internacionales y regionales y utilizando las soluciones metodológicas recientemente desarrolladas y las prácticas nacionales que hayan dado buenos resultados.

17. Del 2 al 5 de noviembre de 2021, la División de Estadística organizó y celebró la segunda reunión del grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre la repercusión de la pandemia de COVID-19 en el levantamiento de censos de población y vivienda y en los problemas de calidad de los datos censales. Los siguientes puntos resumen las conclusiones y recomendaciones de dicha reunión¹²:

a) Escuchando las presentaciones realizadas en la reunión, los expertos llegaron a la conclusión de que varios países adaptaron con éxito sus operaciones censales a las circunstancias epidemiológicas y pudieron levantar los censos de población y vivienda en medio de la pandemia, y las experiencias compartidas en la reunión fueron extremadamente valiosas en términos de lecciones aprendidas. Al mismo tiempo, los expertos concluyeron que no todos los países/zonas están en

¹⁰ Véase <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/census/COVID-19/>.

¹¹ Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, “Policy implications of the disruption of the implementation of the 2020 World Population and Housing Census Programme due to the COVID-19 pandemic”, nota de políticas núm. 118 (8 de octubre de 2021). Puede consultarse en <https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/un-despa-policy-brief-118-policy-implications-of-the-disruption-of-the-implementation-of-the-2020-world-population-and-housing-census-programme-due-to-the-covid-19-pandemic/>.

¹² Puede consultarse en <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/meetings/2021/egm-covid19-census-20211102/c-and-r.pdf>.

condiciones de aplicar esas adaptaciones, lo que hace que aplacen repetidamente sus censos nacionales;

b) Los expertos destacaron el aumento de los costos como una de las principales consecuencias de la pandemia de COVID-19 en el levantamiento de censos en la mayoría de los países. El aplazamiento de las actividades de enumeración hizo que los costos de personal sobre el terreno y almacenamiento de materiales y dispositivos del censo fueran mucho más elevados de lo previsto inicialmente. Además, la adopción en una fase posterior de nuevas modalidades de recopilación de datos, en particular las que no requieren contacto directo con los encuestados, aumentó el presupuesto del censo más de lo que se había previsto inicialmente. Los expertos también señalaron que, además de las modificaciones en los procedimientos de recopilación de datos, el levantamiento de censos durante la pandemia aumentó los costos debido a la aplicación de medidas adicionales para minimizar la repercusión negativa de la pandemia de COVID-19, como la adquisición de equipos de protección personal para el personal sobre el terreno y el refuerzo de las campañas publicitarias para informar al público y educar al personal sobre el terreno sobre las nuevas modalidades de recopilación de datos. El costo de las telecomunicaciones para las entrevistas telefónicas y los datos para los dispositivos móviles también repercutió en el presupuesto del censo en varios países. Los expertos señalaron, además, que los presupuestos del censo en varios países se redujeron a medida que los Gobiernos desviaban fondos a la lucha contra la pandemia de COVID-19;

c) Los expertos señalaron que el concepto de residencia habitual podría resultar ambiguo para determinados grupos de población, como las personas que se mudaron varias veces durante la pandemia, los estudiantes que suelen vivir fuera de su casa familiar pero que se quedaron con su familia durante la pandemia y los trabajadores que tuvieron que volver a su casa familiar desde su lugar de residencia habitual debido a los confinamientos por la COVID-19. Los países que todavía tienen que realizar el censo en la ronda de 2020 deberían considerar la posibilidad de facilitar aclaraciones y orientaciones adicionales a los enumeradores/encuestados;

d) En la reunión se observó que, para la mayoría de las preguntas del censo, por ejemplo las relativas a temas socioculturales, la pandemia tendría un efecto inapreciable o nulo en las respuestas. La pandemia podría afectar a las respuestas, ya sea por un cambio en las circunstancias o por un cambio en la interpretación y la comprensión, en temas como las personas que viven habitualmente en el hogar, los visitantes, la migración, la actividad económica, la ocupación, la industria, las horas trabajadas y los desplazamientos al trabajo. Los expertos hicieron hincapié en que deben proporcionarse a los autoencuestados orientaciones adicionales sobre cómo responder a preguntas específicas y advirtieron de que era necesario realizar pruebas exhaustivas antes de introducir cualquier cambio.

e) Los expertos señalaron que la recopilación de información sobre la fecha exacta de acontecimientos en relación con determinados temas del censo (muertes, nacimientos y migración), en lugar de formular preguntas sobre acontecimientos durante un período de referencia, presenta ventajas en cuanto al análisis de los cambios en el nivel y el patrón de dichos acontecimientos durante la pandemia, en particular en el caso de los países que no cuentan con registros fiables de dichos acontecimientos;

f) Los expertos subrayaron las dificultades que plantea el ajuste de los procedimientos censales para reducir los efectos de la pandemia de COVID-19. Algunos de los ajustes correspondieron a la adopción de nuevas modalidades de recopilación de datos (EWAC, EPAC y ETAC) y a otras actividades relacionadas con la enumeración sobre el terreno, como la modificación de los métodos de formación y los planes de enumeración de grupos de población especiales difíciles de enumerar.

Los expertos señalaron que, en algunos casos, la elaboración de planes y medidas para distintos supuestos permitiría a las autoridades estadísticas ser flexibles y responder a la situación durante la pandemia. Los expertos recomendaron que, antes de realizar ajustes en el diseño de las modalidades de enumeración, se asigne tiempo suficiente para probar los nuevos procesos, sistemas y medidas. Los expertos recomendaron, además, que se preste atención a la superación de las dificultades de resolución de dobles registros cuando se utilizan múltiples modalidades de recopilación. Los expertos llamaron la atención sobre las dificultades a las que se enfrentan los países que utilizan registros administrativos en el censo, debido a la falta de disponibilidad de registros actualizados a causa de la pandemia de COVID-19;

g) Los expertos mantuvieron un largo debate sobre las posibles repercusiones de la pandemia de COVID-19 en los resultados del censo y la comparabilidad de los resultados a lo largo del tiempo. Señalaron que las circunstancias de la pandemia, entre ellas las restricciones de movilidad dentro del país y entre países, influirían de forma considerable en la distribución de la población, el nivel de fecundidad y mortalidad, y las tasas de migración interna e internacional, empleo y desempleo. Se espera que los datos censales recopilados durante la pandemia muestren algunos patrones extraordinarios, pero actualmente no está claro hasta qué punto esos patrones son atribuibles a la pandemia y si son cambios a corto plazo o más permanentes;

h) Los expertos señalaron que, puesto que el censo capta un momento concreto y las repercusiones de la pandemia de COVID-19 todavía son cambiantes, los resultados del censo pueden no describir todas las repercusiones de la COVID-19 en las sociedades. Por lo tanto, antes de publicar los datos del censo sería sumamente importante contextualizar las constataciones del censo contrastándolas con datos y análisis recientes de otras fuentes y de censos anteriores;

i) Los expertos hicieron hincapié en que la comunicación con las partes interesadas y los usuarios de los datos es extremadamente importante por lo que respecta al análisis de los datos y la publicación de los censos realizados durante la pandemia de COVID-19. La colaboración con las partes interesadas y los usuarios de los datos antes de la publicación de estos últimos, especialmente en las esferas temáticas del censo que se han visto más afectadas por la recopilación de los datos durante la pandemia, es esencial para gestionar las expectativas de los usuarios de los datos y explicar las tendencias, los cambios y los patrones no vistos en los resultados de censos anteriores y en otras recopilaciones de datos estadísticos.

18. La repercusión de la pandemia en la realización de censos en todo el mundo fue negativa en múltiples aspectos, entre ellos: el aplazamiento de la realización de censos, que ha tenido un efecto negativo en la periodicidad definida del censo, que es una de las características esenciales del censo según los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*¹³; el aumento de los costos, combinado con los costos de mitigación de la propagación del virus y la disminución de las actividades económicas y de los ingresos, lo que hace que se desvíen recursos del censo; la validación de métodos de recopilación de datos que minimicen o eliminen por completo las entrevistas presenciales, como la autoenumeración por Internet y por correo o las entrevistas telefónicas, lo que podría generar problemas en la calidad general del censo, ya que la aplicación de estos métodos requiere pruebas meticulosas tanto desde un punto de vista sustancial (diseño de los formularios electrónicos y

¹³ El párrafo 1.12 de la tercera revisión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* establece que los censos deben realizarse a intervalos regulares para que se disponga de información comparable en una secuencia fija. Las series de censos permiten evaluar el pasado, describir con precisión el presente y estimar el futuro. Se recomienda realizar un censo nacional al menos cada diez años.

revisión en tiempo real) como desde un punto de vista operacional (evitar la duplicación); el aumento de los costos de suministro de equipos de protección personal adecuados a los enumeradores; problemas relacionados con la interpretación de los resultados del censo y la calidad general de las estadísticas censales de zonas pequeñas; y el retraso de la disponibilidad de datos granulares para el seguimiento de la aplicación de las políticas y las agendas de desarrollo.

19. Al mismo tiempo, los países/zonas que pudieron adaptarse a las circunstancias de la pandemia aplicaron una serie de cambios en los métodos de recopilación de datos, ajustando las instrucciones del cuestionario y las operaciones y recurriendo principalmente a la autoenumeración por Internet, que demostró ser una modalidad eficaz de recopilación de datos. La División de Estadística está documentando estas experiencias que han dado buenos resultados y seguirá poniéndolas a disposición de los censistas de todo el mundo. Cabe destacar que no todos los países/zonas estarán en condiciones de aplicar todas estas soluciones, teniendo en cuenta sus costos y la limitada disponibilidad de redes de Internet y telecomunicaciones, en algunos casos.

III. Creación y gestión de registros estadísticos de población

20. Ante la pandemia de COVID-19 y su repercusión en la planificación, los preparativos y las operaciones del censo, varios países exploraron el uso de fuentes administrativas para mejorar la recopilación de datos del censo y complementar y comprobar la información recopilada por el censo. La División de Estadística recibió consultas sobre la creación de registros estadísticos de población que sirvan de base para generar estadísticas censales de zonas pequeñas en la ronda de censos de 2030 y la conveniencia de utilizar los registros censales como punto de partida a este respecto.

21. En este contexto, la División inició la elaboración de un manual sobre el uso de registros para los censos de población y vivienda, cuyo borrador se ha ultimado. La reunión del grupo de expertos para examinar el borrador está prevista para los días 15 y 17 de diciembre de 2021 y el borrador revisado se presentará como documento de antecedentes del presente informe. El manual se basa en las directrices elaboradas por la Conferencia de Estadísticos Europeos¹⁴ y las complementa. El manual definitivo estará disponible a mediados de 2022.

22. El registro estadístico de población es una colección sistematizada e indexada de registros individuales de cada residente del país. Cuando se elabora y funciona bien, sirve de base para la compilación de estadísticas oficiales y de marco maestro de muestreo para el diseño y la realización de encuestas estadísticas. Conectado de forma periódica y con arreglo a lo dispuesto en la ley con los registros administrativos, empezando por el registro administrativo de población, se actualiza periódicamente con la información pertinente. El marco jurídico para la creación, el mantenimiento y la explotación del registro estadístico nacional de población debe garantizar que se utilice únicamente para la elaboración de estadísticas agregadas y que no se pueda acceder a él con otros fines dentro o fuera de las autoridades estadísticas nacionales.

¹⁴ Véase *Guidelines on the use of registers and administrative data for population and housing censuses* (publicación de las Naciones Unidas), núm. de venta E.19.II.E.4) (puede consultarse en <https://unece.org/DAM/stats/publications/2018/ECECESSTAT20184.pdf>) y *Guidelines for assessing the quality of administrative sources in censuses* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.21.II.E.13) (puede consultarse en <https://unece.org/info/publications/pub/360852>).

23. La creación de un registro estadístico nacional de población conlleva una gran inversión en la recopilación de entradas de diferentes registros administrativos existentes, su armonización, la vinculación de la información de diferentes registros y la ejecución de complejos procedimientos de revisión para garantizar la coherencia y la calidad de las entradas individuales. Una vez creado, y en virtud de los protocolos establecidos en las disposiciones legales, el registro estadístico nacional de población se actualiza periódicamente a partir de los registros administrativos.

24. En el contexto de los obstáculos que encontraron los censistas debido a la pandemia de COVID-19, el debate sobre la necesidad de crear registros estadísticos nacionales de población se hizo más urgente, especialmente en el contexto de la ronda de censos de 2030 y las rondas posteriores. Si bien la autoenumeración por Internet ha demostrado ser muy eficaz en los países/zonas con infraestructuras de tecnología de la información desarrolladas¹⁵, está claro que en la mayoría de los países/zonas del mundo aún no se ha alcanzado el nivel de instalaciones de tecnología de la información necesario para llegar a todos los hogares y unidades de vivienda. Por ello, las autoridades estadísticas nacionales se plantean cada vez más la posibilidad de crear y mantener un registro estadístico nacional de población.

25. En este contexto, varias autoridades estadísticas nacionales han considerado la posibilidad de utilizar, como primer paso, el fichero maestro del censo de la ronda de censos de 2020 como base principal para crear el registro estadístico nacional de población. Teniendo en cuenta la importancia primordial de cumplir los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (véase la resolución 68/261 de la Asamblea General) y los requisitos de protección de la confidencialidad y la privacidad de los registros individuales, la utilización de los registros individuales de los censos de población y vivienda para crear el registro estadístico nacional de población no contravendría los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, siempre que existan disposiciones legales claras e inequívocas para crear, gestionar, mantener y explotar el registro estadístico nacional de población únicamente con el fin de elaborar estadísticas agregadas y que no se pueda acceder a él para ningún otro fin dentro o fuera de las autoridades estadísticas nacionales.

IV. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

26. Se invita a la Comisión a:

a) **Expresar su preocupación por la repercusión de la pandemia de COVID-19 en la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, que ha provocado aplazamientos en la realización de los censos y dificultades para garantizar la calidad de la planificación y las operaciones censales y la calidad general de las estadísticas censales resultantes;**

b) **Instar a los Estados Miembros a que ejecuten el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 y a que levanten el censo nacional de población y vivienda, o a que elaboren de otro modo estadísticas de zonas pequeñas similares a las del censo, tan pronto como las circunstancias lo permitan, y a que sigan asegurando los recursos financieros y humanos para ello;**

¹⁵ Tal y como se informó en la segunda reunión del grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre la repercusión de la pandemia de COVID-19 en el levantamiento de censos de población y vivienda y en los problemas de calidad de los datos censales, en el caso del censo de 2021 de Portugal, el 90 % de las respuestas se cumplimentó en línea; en el censo de Inglaterra y Gales del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el 89 % se cumplimentó en línea; y en Australia, el 80 % se cumplimentó en línea (véase <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/meetings/2021/egm-covid19-census2/>).

c) Alentar a las autoridades estadísticas nacionales a que consideren la posibilidad de crear registros estadísticos nacionales de población sobre la base del fichero maestro del censo producido en la ronda de censos de 2020, cumpliendo plenamente las disposiciones de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;

d) Solicitar a la División de Estadística, en su calidad de secretaria del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, que siga supervisando la ejecución del Programa; siga desarrollando plataformas de intercambio de experiencias nacionales, prácticas y lecciones aprendidas en la realización de censos de población y vivienda durante la pandemia de COVID-19; y siga desarrollando los componentes del marco metodológico de los censos de población y vivienda.
